HISTÓRICO CAMBIOS NORMALIZACIÓN SINLI

Actualizada el 22/05/2020

22/05/2020

Se modifica el documento PEDIDO con versión 07 al que se añade el siguiente registro:

Registro para entrega pedidos Dropshipping

Req.	Campo	Long.	Tipo Dato	Valor
Χ	Tipo de Registro	1	Α	"H"
Χ	Destino (particular, colegio, otros)	50	Α	
Χ	Nombre receptor entrega	50	Α	
Χ	Prefijo	4	Α	"+AAA"
Χ	Teléfono	9	Α	"sin puntos ni guiones"
Χ	Dirección	80	Α	
Χ	Correo electrónico	40	Α	
Χ	Código postal	11	Α	
Χ	Localidad	50	Α	
Χ	Provincia	40	Α	
Χ	País	20	A	
Χ	Código ISO País	2	Α	"tabla 3166.1"
	Observaciones	38	Α	

[&]quot;Dropshipping" (entregas directas de distribuidoras a cliente final en nombre de la librería que recibe el pedido).

07/06/2019

Se incorpora a la normalización una nueva versión 09 del documento Libros en el que:

Se modifica la longitud del campo siguiente de 36 a 53 posiciones:

Registro de Detalle:

(Solo para texto): Comunidad	53	1369	Α	Tabla de Comunidades. Más de una
Autónoma				Comunidad, poner dígitos separados parra (/)

Se suprime el campo de la v08:

Registro de Detalle:

Resumen	255	Α

y a partir de él cambian de nombre o se añaden los siguientes campos:

Registro de Detalle:

.372 A .422 A .423 A	ejemplo 2.1 www.dilve.es/dilve/dilveweb/dilve_IBIC "0"Nativo "1" Mapeado
.423 A	"0"Nativo
426 A	
.420 A	ejemplo 1.3
.476 A	www.dilve.es/dilve/dilveweb/dilve_IBIC
.477 A	"0"Nativo "1" Mapeado
.485 N	(AAAAMMDD)
.493 N	(AAAAMMDD)
.692 A	Se recomienda nombrar al menos con el EAN en las primeras posiciones
2800 A	
. 2	477 A 485 N 493 N 692 A

X Datos básicos

Junio 2019

i 0j0! al cambio de la longitud acumulada del registro a partir de estas incorporaciones.

NOTA: Se recomienda que hasta el día 01 de Noviembre de 2019 no se envíe la nueva versión de este documento, para facilitar la inclusión del mismo en todos los programas de gestión presentes en el sector. Igualmente se establece como fecha de referencia el 20 de Diciembre en la que todas las empresas del sector deberían estar utilizando esta nueva versión.

24/11/2015

Se modifica el documento PLAPED con versión 04 al que se añade el siguiente campo: Registro de Cabecera: Referencia boletín o lote 15 A Se modifica el documento PEDIDO con versión 06 al que se añade el siguiente campo: Registro de Cabecera: Referencia boletín o lote 15 A

01/03/2015

Se incorpora a la normalización una nueva versión 02 del documento Cegal disponibilidad al que se añaden los siguientes campos:

Registro de Cabecera: Código de moneda 3 A valor según tabla ISO 4217 Registro de Detalle: Precio venta unitario (sin impuestos) 10 N valor solo se aceptarán registros informados con precio mayor que 0

14/06/2014

Se incorpora a la normalización las modificaciones siguientes del documento Ficha del Libro cambiando la versión a 08:

Se modifica, sin variar la longitud, el campo "Imagen de Portada" que pasa a denominarse "Imagen de Portada y/u Otras" y se cambian las especificaciones de nombre del fichero adjunto y peso máximo recomendado.

Se añade un nuevo campo "Resumen o sinopsis ampliados" con longitud de 1125 posiciones alfanuméricas.

Se señalan como campos básicos los siguientes: "Peso en gramos", "Imagen de Portada y/u Otras", "Dirección URL", "Resumen", "Colección" y "Nº de Colección".

11/11/2013

Se incorporan a la normalización o se modifican incrementando su versión los documentos siguientes:

0	44 Albarán de entrega o factura	ENVIO v08
0	45 Plantilla de pedido de libros	PLAPED v02
0	46 Cegal ventas	CEGALV v03
0	47 Stock total de librería	STOCKT v01
0	48 Estado de pendientes de recibir	ESTPEN v01
0	49 Cegal compras	CEGALC v01
0	50 Albarán de pedido del cliente	PEDIDO v05

Se acuerda que todas las versiones de documentos salvo las incluidas en el fichero de Últimas versiones quedaran obsoletas a partir del 01/05/2014. Se aconseja a todos los usuarios la actualización antes de dicha fecha.

18/01/2012

Se incorporan a la normalización los documentos siguientes y se cambia de lugar en el registro de detalle, dentro de la tabla de normalización del sector, el campo URL y se modifica el campo Tipo de versión de materia IBIC que pasa a ser Alfanumérico, quedando así:

42 FICHA DEL LIBRO (IMPRESO) LIBROS v07					
(*)Tipo de versión de materia IBIC	3	1610	Α	Ejemplo "1.1"	
(*) Tema (Materia, IBIC) (más de una separada)	50	1660	Α	www.dilve.es/IBIC	
(*) Fecha de puesta en marcha	8	1668	N	(AAAAMMDD)	
(*) Fecha disponibilidad existencias	8	1676	N	(AAAAMMDD)	
(*) Dirección URL	199	1675	А	Se recomienda nombrar al menos con el EAN en las primeras posicione	

(*) Campo obligatorio

42FICHA DEL LIBRO (DIGITAL) ELIBROS v03				
(*)Tipo de versión de materia IBIC	3	1602		Ejemplo "1.1"
(*) Tema (Materia, IBIC) (más de una separada)	50	1652	Α	www.dilve.es/IBIC
(*) Fecha de puesta en marcha	8	1660	Ν	(AAAAMMDD)
(*) Fecha disponibilidad existencias	8	1668	Ν	(AAAAMMDD)
(*) Dirección URL	199	1667	Α	Se recomienda nombrar al menos con el EAN en las primeras posicione

NOTA: En todos los casos, se recomienda la implementación lo antes posible de estas modificaciones, para facilitar la información correcta del tipo de versión de materia IBIC y la resolución de los problemas que plantea la elevada longitud de las URL informadas

13/07/2011 (publicado 16/09/2011)

TABLA DISPONIBILIDAD ANTIGUA	TABLA DISPONIBILIDAD NUEVA
0 Disponible.	0 Disponible.
1 Sin existencias. Disponible a corto plazo.	1 Sin existencias pero disponible a corto plazo.
2 Sin existencias indefinidamente.	2 Sin existencias indefinidamente.
3 En reimpresión.	3 En reimpresión.
4 Novedad. Próxima publicación.	4 Novedad. Próxima publicación.
5 Sustituye edición antigua.	5 Sustituye edición antigua.
6 No pertenece a nuestro fondo.	6 Impresión bajo demanda 1x1.
7 Desconocido o no identificado.	7 No pertenece a nuestro fondo o no identificado.
8 Agotado.	8 Agotado.
9 Descatalogado.	9 Descatalogado.

Igualmente se cambia la tabla de disponibilidad en los documentos siguientes, que incrementan su número de versión:

- O 32.-VALPED versión 04
- O 33.- ENVIO versión 07
- O 34.- ESTADO versión 04

Se modifica el documento 35.- PEDIDO con versión 04, añadiendo al final del registro de cabecera, el campo:

Impresión bajo demanda 1x1 1 A "S"|"N"

Se incorporan a la normalización los documentos siguientes:

0	36 Cambios en ficha del libro	LIBMOD v01
0	37 Plantilla de pedido de libros	PLAPED v01
0	38 Cegal ventas	CEGALV v01
0	38 Cegal disponibilidad	CEGALV v01

Por último, se añaden los campos siguientes, al final del registro de detalle dentro de la tabla de normalización del sector:

40- FICHA DEL LIBRO (IMPRESO) LIBROS v06					
(*)Tipo de versión de materia BIC	3	1709	N		
(*) Tema (Materia,IBIC) (más de una separada)	50	1759	Α	www.dilve.es/BIC	
(*) Fecha de puesta en venta	8	1767	Ν	(AAAAMMDD)	
(*) Fecha disponibilidad existencias	8	1675	N	(AAAAMMDD)	

(*) Campo obligatorio

41- FICHA DEL LIBRO	(DI	GITAL) ELI	BROS	v02
(*)"Peso" del fichero (expresión numérica)	8	1696	N	
(*) Unidad de medida "peso" del fichero	2	1698	Α	+ código unnidad
(*) Tipo versión de materia BIC	3	1701	N	
(*)(Materia, BIC) (más de una separada)	50	1751	Α	www.dilve.es/BIC
(*) Fecha de puesta en venta	8	1759		(AAAAMMDD)
(*)Fecha disponibilidad de existencias	8	1767	N	(AAAAMMDD)

(*) Campo obligatorio

NOTA: En todos los casos, se recomienda que hasta el día 01 de Diciembre de 2012 no se envíen las nuevas versiones de estos documentos, para facilitar la inclusión de los mismos en todos los programas de gestión presentes en el sector. Igualmente se establece como fecha de referencia el 01 de Marzo en la que todas las empresas del sector deberían estar utilizando estas nuevas versiones, así como aplicando el conjunto de las Normas CSL.

21/01/2010

Se crean los siguientes documentos:

O 30.- Fecha del libro digital

ELIBRO v01

37.-Relación de albaranes de devolución por expedición

RELDEV v01

Además y sin cambiar de versión se añade al documento PEDIDO v03 en el campo "Precio" la precisión "*Precio con iva*" para evitar cualquier ambigüedad en el contenido.

14/01/2009

Se crea el documento 28.- Albarán / Factura entrega de papelería ENTPAP v01

Se incorpora dentro del documento 29.- ENVIO con versión 06, al final del registro de detalle, el campo:

X Autor/es (Apellidos, Nombre) 150 A Más de un autor separados por barra (/)

18/02/2008 (retrasada puesta en funcionamiento hasta 20/06/2008)

El nuevo CÓDIGO SINLI-CSL con la estructura L + 7 dígitos se aplicará a las empresas que se den de alta, a partir del próximo 20 de Junio, siendo de aplicación, como CÓDIGO SINLI-CSL, a las empresas que hasta esa fecha forman parte de la Comunidad SINLI su código actual con la estructura habitual LIB + 5 dígitos.

14/12/2007

Se modifica en el documento 24.- LIBROS, que pasa a tener la versión 05, la tabla de estado por una nueva tabla de disponibilidad y el campo "materia, cdu", sin cambiar de longitud, se permite que contenga varias cdu o materias separadas por (;).

18/02/2008 (retrasada puesta en funcionamiento hasta 20/06/2008)

El nuevo CÓDIGO SINLI-CSL con la estructura L + 7 dígitos se aplicará a las empresas que se den de alta, a partir del próximo 20 de Junio, siendo de aplicación, como CÓDIGO SINLI-CSL, a las empresas que hasta esa fecha forman parte de la Comunidad SINLI su código actual con la estructura habitual LIB + 5 dígitos.

TABLA DE ESTADO (ANTIGUA)	TABLA DE ESTADO (NUEVA)
0 Sin clasificar.	0 Disponible.
1 Disponible.	1 Sin existencias pero disponible a corto plazo.
2 Descatalogado.	2 Sin existencias indefinidamente.
3 Agotado	3 En reimpresión.
4 En reimpresión inmediata, hasta un mes.	4 Novedad. Próxima publicación.
5 En reimpresión, sin fecha conocida de servicio.	5 Sustituye edición antigua.
6 Sin existencia	6 No pertenece a nuestro fondo.
7 No pertenece a nuestro fondo	7 Desconocido o no identificado.
8 Novedad, próxima aparición.	8 Agotado.
9 últimas novedades.	9 Descatalogado.

Igualmente se cambian las tablas de estado por la anterior tabla de disponibilidad en los documentos siguientes, que incrementan su número de versión:

25.- VALPED versión 03, 26.- ENVIO versión 05 y 27.- ESTADO versión 03 (*).

NOTA: Se recomienda que hasta el día 01 de Abril no se envíen las nuevas versiones de estos documentos, para facilitar la inclusión de los mismos en todos los programas de gestión presentes en el sector. Igualmente se establece como fecha de referencia el 01 de Septiembre en la que todas las empresas del sector deberían estar utilizando estas nuevas versiones, así como aplicando el conjunto de las Normas CSL.

Se incorporan a la normalización los documentos siguientes para cubrir las relaciones entre proveedores y clientes de un operador logístico:

- O 21.- Albarán de pedido del usuario final al operador logístico/ Albarán de entrega del operador logístico al usuario final. ALBLOG v01
- O 22.- Albarán de entrada en almacén por entregas o devolución. ENTLOG v01
- O 23.- Albarán de entrega a proveedores. SALLOG v01

06/09/2007

Se modifica la normalización y el número de versión, después de la publicación de la Ley del Libro, del documento LIBROS v04 quedando de la siguiente manera:

En el registro "D" se incorpora como campo obligatorio, detrás del campo "porcentaje de iva" y antes del campo "colección".

Tipo de precio 1 A que puede tomar los valores "L"ibre o "F"ijo incorporando también la siguiente nota .

NOTA: Si el tipo de precio es "L" el precio sin IVA será el precio de cesión y el Precio con IVA será el precio

de cesión más el IVA correspondiente a él.

Además, el campo Dirección URL se amplia a 99 A (recomendándose no sobrepasar esa longitud. Si fuese absolutamente necesario, por favor comunicarlo a la asesoría técnica de Fande)

16/07/2007

Se modifica la normalización y el número de versión, después de la publicación de la Ley del Libro, del documento 19.- CAMPRE v03 quedando de la siguiente manera:

En el registro "D" se incorporan como campos obligatorios los siguientes:

Título 50 A y Tipo de precio 1 A que puede tomar los valores "L"ibre o "F"ijo incorporando también la siguiente nota.

NOTA: Si el tipo de precio es "L" el precio sin IVA será el precio de cesión y el Precio con IVA será el precio de cesión más el IVA correspondiente a él.

26/01/2006

Sin modificar la versión del documento, que seguirá siendo LIBROS v03, se realiza el siguiente cambio:

Nombre de los ficheros de envío de imágenes en el documento "FICHA DEL LIBRO" El nombre de los ficheros jpg, para las imágenes adjuntas, será de la forma

EAN13(13)BUZORIGEN(8)BUZDESTINO(8)ORDEN(2).EXTENSION(3) las longitudes están puestas entre paréntesis. Ejemplo. - 9788437604183LIB99999LIB1111100.jpg

18/05/2005

Sin modificar la versión del documento, que seguirá siendo LIBROS v03, se realizan las siguientes modificaciones:

Denominación de formato de envío de imágenes de portada en el documento "FICHA DEL LIBRO" El nombre del fichero jpg de la imagen de la portada será el EAN13. Si el fichero contiene otro tipo de imagen el nombre será EAN13_00.jpg. Se recomienda en las url, seguir el mismo criterio.

Ampliación campo de materia a 20 posiciones En la ficha del libro isbn 13, se suprime el campo: Tema (Materia, CDU) Secundaria 10 A Tabla de referencia T (CDU o ISBN). quedando tan sólo: Tema (Materia, CDU) 20 A Tabla de referencia T (CDU o ISBN)

17/01/2005

Se modifica a (17 A) la longitud de los campos de isbn del registro de detalle "D" para todos los documentos; se incrementa en uno la versión de todos los documentos afectados quedando el índice de documentos así:

Denominación de formato de envío de imágenes de portada en el documento "FICHA DEL LIBRO" El nombre del fichero jpg de la imagen de la portada será el EAN13. Si el fichero contiene otro tipo de imagen el nombre será EAN13_00.jpg. Se recomienda en las url, seguir el mismo criterio.

- 1.- Albarán de pedido del cliente. (Se emite desde cliente hacia el proveedor). PEDIDO v03.
- 2.- Validación del Albarán de pedido del cliente (se emite desde el proveedor hacia el cliente). VALPED v02. 3 A.- Albarán de reclamación / anulación de pedido (se emite desde el cliente hacia el proveédor, cuando el pedido no se ha servido). RECANU v03.
- 3 B.- Albarán de reclamación: incidencias en la entrega de pedidos (se emite desde el cliente hacia el proveedor). INRECL v03.
- 4.-Albarán de entrega o Factura: Reposición /Novedad/ Depósito/ Promoción (se emite por el proveedor a cliente) Se unifica en un solo envío cualquier tipo de documento ENVIO v04. reg "D" y reg "E
- 5 A.- Albarán de Devolución y Pedido de Devolución (se emite por la librería al proveedor). DEVOLU v02.
- 5 B.- Pedido de Devolución (se emite por el proveedor a la librería.) PEDDEV v02
- 5 C.- Albarán de Devolución y Pedido de Devolución (El Albarán se emite por el distribuidor al editor. El Pedido de Devolución se emite por el editor al distribuidor. DEVOL2 v02.
 6.- Albarán o Factura de Abono (se emite por el proveedor al cliente). ABONO v02. reg "D" y reg "R".
 8.- Cambios de precio (se emite por el proveedor al cliente). CAMPRE v02.
- 9.- Cambios de estado (se emite por el proveedor al cliente o por el cliente al proveedor). ESTADO v02.
- 11.-Documento de estado del depósito (se emite por el proveedor a la librería). ESTDEP v02.
- 12 A.- Informe de Liquidación de Ventas. (se emite por el distribuidor al editor). LIQVE1 v02. 12B.- Informe de Liquidación de Ventas. (se emite por el distribuidor al editor). LIQVE2 v02. 13.- Informe de Movimientos. (se emite por el distribuidor al editor). MOVIM v02

- 14.- Informe de Inventario. (se emite por el distribuidor al editor). ÍNVENT v02.
- 15.- Liquidación de Comisiones. (se emite por el delegado al editor). LIQCOM v02.

- 16.- Confirmación de devoluciones. (se emite por el editor al distribuidor). CONFDV v02.
- 17.- Factura de liquidación de ventas. (se emite por el editor al distribuidor). FACLIQ v02.
- 10.- Ficha del libro (se emite por el proveedor al cliente). LIBROS v03. reg "D" los campos que tienen isbn (facturación, obra completa, tomo y fascículo).

Estos documentos se podrán enviar/recibir previo acuerdo entre las partes a partir de esta fecha, siendo obligatorio su envío/recepción el 30 de Enero de 2006, quedando en esa fecha descatalogadas la versiones anteriores.

No tiene ninguna variación el documento:

7- Factura (se emite por el proveedor al cliente). FACTUL v01.

Además se añaden los siguientes campos en los documentos:

10.- Ficha del libro. LIBROS v03

En reg "D" el campo Editorial (código ISBN con ceros a la izquierda) pasa de 6A a 8A. En reg "D" se añade antes del campo Título Completo, el campo REFERENCIA con 15 A.(con x de

obligatorio).

En reg "D" se añade antes del campo Ilustrador cubierta, el campo IMAGEN PORTADA con 1 A, pudiendo tomar los valores siguientes "N" no; "A" anexada*; "U" capturar en URL.

* La imagen anexada ha de estar en formato .jpg y tener un tamaño máximo de 40kb

En reg "D" se añade a continuación del anterior, el campo DIRECCIÓN URL con 50 A.

5 A.- Albarán de Devolución y Pedido de Devolución. DEVOLU v02

En reg "T" se crea al final el campo Núm. de bultos con 3 A.

En reg "T" se crea al final el campo Núm. de bulcos con 3 A.

En reg "T" se crea al final el campo Núm. de bulcos con 3 A.

Por último se crea el documento

18.- Mensaje. MENSAJ v01, que facilita el envío/recepción normalizada de mensajes de texto

Documento 10 Ficha del libro.- Tipo Fichero "LIBROS" Versión Fichero "02"

Se modifica el contenido de las siguientes tablas de este documento:

- Se sustituyen las tablas de código CDU numérico y temático por la tabla de materias de ISBN.
- La tabla de comunidades autónomas se reforma así:

Se crea La Rioja y se eliminan los dígitos de hacienda, para evitar confusiones, ya que en el campo se ha de transmitir el texto.

- La tabla de nivel de lectura queda así:

Sin calificar 0 De 0 a 4 años 1 A partir de 5 años A partir de 7 años 3 A partir de 9 años 4 A partir de 12 años 5

- En la tabla de estado se añade un nuevo ítem:

Novedad aparecida y disponible

Documento1 Albarán de Pedido....- Tipo Fichero "PEDIDO" Versión Fichero "02"

Se pone obligatorio (x) Código de Pedido (registro cabecera). Permite contestar en "valped" Se añade en el registro de detalle, detrás de gastos de envío, el campo código de pedido 10 A con igual valor que tenga ese mismo campo en el registro de cabecera de este documento (siendo ambos obligatorios).

Documento3A Albarán de reclamación....-Tipo Fichero "RECANU" Versión Fichero "02"

Se hace obligatorio (x) Código origen de pedido (reg.detalle). Permite identificar origen (código pedido) Se hace obligatorio (x) Fecha origen del pedido (reg.detalle).

Documento3B Albarán de reclamación....- Tipo Fichero "INRECL" Versión Fichero "02"

Se hace obligatorio (x) Código origen de pedido (reg.detalle). Permite identificar origen Se hace obligatorio (x) Fecha origen del pedido (reg.detalle).

Documento 4 Albarán de entrega o factura.....- Tipo Fichero "ENVIO" Versión Fichero "03"

Se añade en el registro de detalle, detrás de fecha tope de devolución, el campo código de pedido 10 A, obligatorio, que corresponderá con el valor enviado en el pedido del librero (documento1 "PEDIDO").

Documento 12B Informe de liquidación....- Tipo Fichero "LIQVE2" Versión Fichero "02" Añadir detrás de porcentaje de iva en el registro de detalle el campo obligatorio: (x) Tipo de precio 1 A "F" | "L"

Aclaraciones:

- En todos los documentos en los que pone Precio se ha de considerar el pvp sin iva.
 En el documento 12B, se considera que si el campo, tipo de movimiento en el registro de detalle, tiene una "A" de abono, el campo de ventas netas, lleve o no signo, será negativo e igualmente restara del total

bruto y neto, si estos son positivos.

- Tabla ISBN (Código CDU Numérico)
- Tabla ISBN (Código CDU Temático)

10/03/03

Se crea la versión "02" del Documento 4.- Albarán de entrega o factura de Reposición/Novedad/Depósito/Promoción.

- O En registro "I" de ie-fande Identif. Versión de Información se pondrá "02".
- O En registro "I" de sinli Versión de Fichero se pondrá "02"
- En el registro "C" se añade detrás del campo "Moneda" un nuevo campo "Buzón usuario final" con longitud 8 y tipo A, donde el documento enviado por el editor identifica el buzón de la librería a la que se ha de entregar dicho albarán.

[Subir]